





De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 29, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 29, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se pone a disposición del público, la información de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos al momento de asumir el cargo, continuar y concluirlo.

## DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE MODIFICACIÓN VERSIÓN PÚBLICA

itos del Servidor Público		
ombre: esto: scripción:		
BIENES MUEB	BLES	NINGUNO
Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición
BIENES INMU	JEBLES	NINGUNO
Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición
OTROS ACTI	vos	NINGUNO
Tipo de bien	Valor de adquisición	Fecha de adquisición
ADEUDOS		NINGUNO
Tipo de Adeudo		Saldo

Acepto publicar la presente Declaración Patrimonial de Inicio en versión pública

Firma

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | www.tecoman.gob.mx